



**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**

JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Medellín, catorce (14) de abril de dos mil veintitrés (2023).

Radicado 05001-31-10-007-2022-00212-00

Proceso: Cesación de efectos civiles de matrimonio católico.

Atendiendo al memorial aportado por parte de la E.P.S SAVIA SALUD, dando respuesta al oficio N° 257, se procede a remitir nuevamente el oficio a la E.P.S SURA, donde en la actualidad aparece vinculado el señor LUIS EMILIO ECHAVARRIA LOPEZ, esto es, con el fin de que dicha entidad suministre los datos de ubicación del señor ECHAVARRIA LÓPEZ, mismo que funge como demandado dentro del presente proceso y se hace necesario su vinculación dentro del mismo para garantizar un debido proceso y un correcto acceso a la justicia. Librar oficio.

NOTIFIQUESE,

**ANA PAULA PUERTA MEJÍA
JUEZA**

L.

Firmado Por:

Ana Paula Puerta Mejia

Juez

Juzgado De Circuito

Familia 007

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **2f19466b581ea3f3d47bc73a1d4c1bddee9dae92267aa62b55b26b7581421f6d**

Documento generado en 17/04/2023 05:21:00 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>